



Protocolo Forestal para México Reporte de Monitoreo Anual

El Reporte de Monitoreo Anual debe de completarse para cada periodo de reporte después de que se registra un proyecto. También se requiere que la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono y CALCBOSK actualizados se sometan junto con este reporte.

Dueño Forestal	Ejido Los Altares
Desarrollador de Proyecto (si diferente del Dueño Forestal)	CARBONOF MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.
Coordinador del Proyecto	Julián López Guerrero
Número de Proyecto	CAR1704
Nombre del Proyecto	ProCarbono: Ejido Los Altares
Nombre de la persona que completó el Reporte	Juan Carlos Leyva Reyes
Fecha cuando se completó el Reporte	V 1.0 / 07 de enero de 2026 V 1.1 / 14 de enero de 2026 V 1.2 / 23 de enero de 2026 V 1.3 / 28 de enero de 2026 V 1.4 / 10 de abril de 2026
Periodo de Reporte Actual	Periodo de Reporte 4 Del: 23 de diciembre de 2024 al 22 de diciembre de 2025
Periodo de Reporte Inicial	Del 24 de abril de 2022 al 22 de diciembre de 2022
Fecha cuando se completó la última verificación en sitio	17-22 de julio de 2023
Fecha estimada/planeada para la siguiente verificación en sitio	15 de enero de 2029

¿Ha cambiado a una versión previo del protocolo a la versión 3.0?

☐ SI ☒ NO

I. PROPIEDAD

1. ¿El Dueño Forestal ha cambiado desde el último periodo de reporte?

Si este es el período de informe inicial, pasar a la pregunta 3.

☒ No.

☐ Si. Favor de explicar, incluyendo la naturaleza del interés en la propiedad, el nombre legal del nuevo Dueño Forestal y la información de contacto. Favor de incluir copias de los documentos relevantes relacionados con el cambio de Dueño Forestal.

N/A

2. ¿El Dueño Forestal ha añadido nuevas Áreas de Actividad desde el último periodo de reporte?

Si este es el período de reporte inicial, pase a la pregunta 3.

☐ SI ☒ NO

Si sí, favor de describir las nuevas Áreas de Actividad (se deberá de someter un mapa actualizado con los límites geográficos de las nuevas Áreas de Actividad en conjunto con el Reporte de Monitoreo), incluyendo el número de hectáreas e inventario actualizado.

N/A

II. Salvaguardas Sociales

(Pase a la Sección III si este proyecto es propiedad o está bajo la jurisdicción de propietarios privados o públicos)

1. Especificar como el proyecto cumple con las Salvaguardas relacionadas con la Notificación de Asambleas, Participación y Documentación (Ver Sección 3.9 del Protocolo Forestal para México para mayor información):

a. ¿Se llevó a cabo por lo menos una reunión para discutir los elementos críticos asociados con las actividades del proyecto desde el último periodo de reporte?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

- b. *SS4 Venta de Créditos y Uso de Fondos*: ¿Se llevó a cabo una reunión para discutir la venta de créditos y uso de fondos de Periodos de Reporte previos?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de proporcionar una descripción de los temas discutidos y anexo el Acta de Asamblea.

Tipo de reunión: Asamblea general en primera convocatoria

Fecha: 26 de enero de 2025

Temas: 4. Revisión de la salvaguarda social No. 4 distribución de beneficios para los ingresos por la venta de certificados del periodo de reporte 3.

Resumen: 4. El C. Julian Lopez Guerrero, coordinador del proyecto, informó a la asamblea sobre los acuerdos unánimes tomados el 15 de octubre de 2023 con respecto a la distribución porcentual por rubro de las emisiones; emisión 1 y 2 corresponde el 10% y 88 % respectivamente al Ejido, y en la emisión 3 corresponde el 100% al Ejido.

Se presentó una propuesta para la distribución de beneficios para los ingresos por la venta de certificados del periodo de reporte 3 (emisión 2):

- Componente I y II: Se consideran los siguientes gastos:
- Asistencia técnica
- Gastos de operación y monitoreo de incidencias y remediación de parcelas.
- Establecer parcelas SA4 cobertura forestal.
- Servicios de verificación
- Pago de cuotas a la Reserva
- Mantenimiento de la cuenta del ejido
- Cuotas de emisión y transferencia de CTRs
- Gastos de llevar el PIA al notario y al RAN.
- Componente III: 40% menos los gastos de los componentes I y II.
- Componente IV:
- 10% apoyo al coordinador del proyecto y personal involucrado.
- 20% en asistencia técnica e Inversión en obras sociales (diferencia)
- Distribución ejidatarios: 30%

Acuerdos: Con 59 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba la propuesta de la distribución de beneficios económicos del tercer periodo de reporte.

- a. *SS8 Notificación adecuada*: Proporcionar una descripción de cómo se llevó a cabo la notificación de asambleas para incluir al mayor número de personas.

La notificación de asambleas en el Ejido Los Altares se realiza de conformidad con lo dispuesto en la Ley Agraria (artículos 22, 23 fracción XV, 24 y 25) y con el reglamento interno ejidal (Artículos 36, 48, 49, 51).

Para todas las asambleas, se expide convocatoria con no menos de ocho días de anticipación ni más de quince, por medio de cédulas fijadas en los lugares más visibles del ejido. En la cédula se expresarán los asuntos a tratar y el lugar y fecha de la reunión. El comisariado ejidal es el responsable de la permanencia de dichas cédulas en los lugares fijados para los efectos de su publicidad hasta el día de la celebración de la asamblea.

De conformidad con el Reglamento interno del Ejido Los Altares, el órgano supremo del ejido es la Asamblea, en la que participan todos los ejidatarios (artículo 36).

Según lo establece el artículo 48, 49 y 51 del Reglamento interno del Ejido Los Altares, para la instalación válida de la Asamblea, cuando esta se reúna por virtud de primera convocatoria, deberán estar presente cuando menos la mitad más uno de los ejidatarios. Si el día señalado no se cumplieran las mayorías de asistencia requerida para su validez, el convocante elaborará una constancia para expedir una segunda convocatoria. Las resoluciones de la Asamblea se tomarán válidamente por mayoría de votos de los ejidatarios presentes y serán obligatorias para los ausentes y disidentes.

- b. *SS9 Participación: ¿Se tienen copias de las listas de participantes?*

☒SI ☐NO ☐N/A

Favor de adjuntar las minutas de las asambleas que resumen los comentarios de los participantes en la asamblea.

- c. *SS10 Documentación de la Asamblea: ¿Se tienen copias de la agenda y minutas?*

☒SI ☐NO ☐N/A

¿Las notas/minutas de la reunión están disponibles para todos los miembros de la comunidad/ejido?

☒SI ☐NO ☐N/A

Favor de describir cómo y cuándo las notas/minutas se pusieron a disponibilidad de los miembros de la comunidad/ejido.

De conformidad con el del Reglamento ejidal del Ejido Los Altares, es responsabilidad del Comisariado Ejidal llevar un libro de actas y mantener bajo resguardo las mismas, esta responsabilidad recae en el secretario del comisariado. Las actas son archivadas en la oficina ejidal y quedan a disposición para consulta de todos los ejidatarios, previa solicitud.

Para el periodo de reporte 4 (que comprende del 23 de diciembre de 2024 al 22 de diciembre de 2025) el Ejido Los Altares llevó a cabo 5 asambleas y/o reuniones donde se discutieron elementos importantes del proyecto de carbono, en la siguiente tabla se muestra un resumen de los aspectos y acuerdos tomados en cada asamblea.

Tema_Convocatoria	Resumen	Acuerdos
Consecutivo: 1 Fecha: 26 de enero de 2025 Tipo de asamblea: Asamblea general en primera convocatoria		
4. Revisión de la salvaguarda social No. 4 distribución de beneficios para los ingresos por la venta de certificados del periodo de reporte 3.	4. El C. Julian Lopez Guerrero, coordinador del proyecto, informó a la asamblea sobre los acuerdos unánimes tomados el 15 de octubre de 2023 con respecto a la distribución porcentual por rubro de las emisiones; emisión 1 y 2, corresponde el 10% y 88 % respectivamente al Ejido y en la emisión 3 corresponde el 100% al Ejido. Se presentó una propuesta para la distribución de beneficios para los ingresos por la venta de certificados del periodo de reporte 3 (emisión 2): • Componente I y II: Se consideran los siguientes gastos: • Asistencia técnica • Gastos de operación y monitoreo de incidencias y remediación de parcelas. • Establecer parcelas SA4 cobertura forestal. • Servicios de verificación • Pago de cuotas a la Reserva • Mantenimiento de la cuenta del ejido • Cuotas de emisión y transferencia de CTRs • Gastos de llevar el PIA al notario y al RAN. • Componente III: 40% menos los gastos de los componentes I y II. • Componente IV: • 10% apoyo al coordinador del proyecto y personal involucrado. • 20% en asistencia técnica e Inversión en obras sociales (diferencia) • Distribución ejidatarios: 30%	Con 59 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se aprueba la propuesta de la distribución de beneficios económicos del tercer periodo de reporte.

Tema_Convocatoria	Resumen	Acuerdos
Consecutivo: 2 Fecha: 02 de marzo de 2025 Tipo de asamblea: Asamblea general en primera convocatoria		
4. Asuntos generales: Toma de las decisiones referentes al uso de fondos generados por el proyecto, B. Dinámica que determina los precios de mercado de los créditos de carbono voluntarios y las fuentes utilizadas, C. Información de los precios de créditos y su referencia, D. Alcance de la negociación, ofertas y precios de crédito considerado de la venta de créditos, E. Discusión de los acuerdos de compra y los contratos relacionados, F. Discusión de cómo se utilizaron los fondos de los créditos vendidos.	4. El coordinador del proyecto el C. Julián López Guerrero y la Ing. Gabriela Arreola Nevarez, apoyados en presentaciones digitales expusieron ante la asamblea lo siguiente; Para la toma de decisiones del uso de los fondos generados por el proyecto se mencionó que en la asamblea del 15 de octubre del 2023 por acuerdo unánime se aceptó la distribución porcentual entre el Ejido, Carbonof y el asesor técnico en un periodo de 6 emisiones. También se informó que, por acuerdo de asamblea, se aceptó la propuesta de mantenimiento del proyecto la cual representa la implementación material y puesta en marcha de la distribución de beneficios. Se comunicó sobre la reunión de trabajo realizada el 22 de enero del 2025 en la que se revisaron las actividades implementadas en cada componente de la propuesta de mantenimiento. Se presentó información sobre los precios de los créditos de carbono, así como la dinámica que los determina a través del tiempo, junto con los precios de referencia publicados por PLATTS S&P GLOBAL en el artículo de Carbon Markets Daily. Se hizo mención acerca de la comercialización de los créditos emitidos al Ejido, presentando los dos compradores, el volumen de créditos contratados y el precio establecido para cada CTR. También se mostró una tabla donde se detalla el monto total de la transacción de la emisión 1.	4. La asamblea se da por enterada y conforme con lo informado.

Tema_Convocatoria	Resumen	Acuerdos
Consecutivo: 3 Fecha: 04 de mayo de 2025 Tipo de asamblea: Asamblea general en primera convocatoria		
4. Presentación y lectura de la Enmienda del acuerdo de implementación del proyecto (PIA) para el periodo de reporte tres del Proyecto de Carbono. 5. Deliberación sobre la aprobación y firma de la Enmienda del acuerdo de implementación del proyecto (PIA) con la Reserva de Acción Climática. 6. Autorización para la certificación ante Notario Público del Acta de Asamblea de la Enmienda del PIA y ante el RAN.	4. El C. Julián López Guerrero en calidad de Coordinador del Proyecto de Captura de Carbono, procede a leer el documento de la Enmienda del acuerdo de implementación del proyecto (PIA) la cual fue comentada en cuanto a los considerandos, acuerdos, firmas y anexos. Realizada la lectura se abrió el dialogo con los participantes para comentar generalidades sobre la enmienda del PIA. 5. El presidente de debates pone a consideración de la asamblea y somete a votación la aprobación y firma de la enmienda del Acuerdo de Implementación del Proyecto (PIA) con la Reserva de Acción Climática por un periodo de 100 años. 6. El Coordinador del Proyecto explica a la asamblea que la enmienda del PIA debe ser notariada ante un notario público antes de que puedan emitir créditos, además, se necesita registrar la copia original del PIA con la firma de las dos partes y el acta de asamblea ante el Registro Agrario Nacional (RAN) dentro del año posterior a su ejecución.	5. Se aprueba con 60 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones la enmienda del Acuerdo de Implementación del Proyecto (PIA), el contenido de los considerandos, acuerdos, firmas y anexos. 6. Se aprueba el acuerdo de notarizar el PIA ante el notario público y registrar la copia original del PIA y el acta de asamblea ante el Registro Agrario Nacional.

Tema_ Convocatoria	Resumen	Acuerdos
Consecutivo: 4 Fecha: 25 de mayo de 2025 Tipo de asamblea: Asamblea general en primera convocatoria		
4. Revisión de la salvaguarda social No. 11 identificación de un coordinador del proyecto. 5. Revisión de la salvaguarda social No. 12 papel y participación del coordinador. 6. Revisión de la salvaguarda social No. 13 duración del periodo del coordinador del proyecto. 7. Revisión de la salvaguarda social No. 14 reemplazo del coordinador del proyecto.	4. El C. Julián Guerrero coordinador del proyecto leyó la tabla 3.1 salvaguardas sociales del protocolo forestal para México. Referente a la gobernanza del proyecto, en la salvaguarda No. 11 identificación de un proyecto leyó las condiciones que se deben cubrir con esta salvaguarda social. El presidente del comisariado ejidal propuso que se renovara el periodo de trabajo del coordinador. 5. El C. Julián López leyó las obligaciones que se deben cubrir para dar cumplimiento a la Salvaguarda social 12 papel y participación del coordinador del proyecto. Se abrió el diálogo a los asistentes para comentar generalidades sobre la salvaguarda social 12. Se aclararon las dudas de los participantes y se acordaron que las obligaciones del coordinador serían las que marca el protocolo. 6. El C. Julián López explicó los requisitos que se deben cumplir en la salvaguarda social No. 13 duración del periodo del coordinador del proyecto. La asamblea propuso que el periodo de trabajo sea de 3 años y que se pueda renovar su posición. 7. El C. Julián López leyó las condiciones que se deben cumplir en la salvaguarda social No. 14 reemplazo del coordinador del proyecto. La asamblea acordó las causas de remoción del coordinador.	4. Se aprueba que el C. Julián López Guerrero continúe como coordinador, con 65 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones. 5. Se acordó que las obligaciones del coordinador serían las que marca el Protocolo en la salvaguarda social 12. 6. Se aprueba que el periodo de trabajo del coordinador sea de 3 años y que se pueda renovar su posición, con 65 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones. 7. La asamblea acordó que en caso de suscitarse algún conflicto o controversia con el coordinador se reemplazará en la asamblea, acordando que las causas de remoción serán: 1. No cumplir con los requisitos que establece el Protocolo Forestal para Mexico, citados en los párrafos 3.3 y 3.9. 2. Renuncia voluntaria. 3. Incumplimiento de las tareas encomendadas como coordinador del proyecto.

Tema_Convocatoria	Resumen	Acuerdos
Consecutivo: 5 Fecha: 06 de julio de 2025 Tipo de asamblea: Asamblea general en primera convocatoria		
4. Informe del coordinador de proyecto sobre los avances del proyecto forestal de captura de carbono. 5. Informe sobre la venta de créditos y el uso de fondos generados del proyecto de captura de carbono, para dar cumplimiento a la salvaguarda social 4. 6. Firma del contrato entre el Ejido y la Unidad de Administración Forestal Santiago Papasquiaro, para dar cumplimiento al componente III para el mantenimiento del proyecto de carbono.	4. El C. Julián López Guerrero coordinador del proyecto, apoyado en una presentación digital, expuso a la asamblea el estatus del proyecto y las actividades que se han realizado en el proyecto, desde su inicio hasta el pago de la segunda emisión de créditos. También mencionó los siguientes pasos a seguir para el proyecto entre las que se encuentran las actividades de los componentes I, II, III y IV. 5. El C. Julián presentó un informe detallado sobre la transacción de créditos de carbono de la segunda emisión. Explicó la aplicación de beneficios acordada en la asamblea del 26 de enero de 2025 y detalló los costos de mantenimiento del proyecto (compuesto por cuatro componentes), lo que resultó en la aplicación de los recursos correspondientes al tercer periodo de reporte. Además, se informó sobre la cantidad de créditos emitidos, la distribución porcentual de los beneficios entre el ejido y Carbonof, el cliente comprador y el precio de referencia. Se presentó la confirmación de la transacción por parte del cliente y el desglose detallado del pago recibido. 6. El Ing. Fernando Salazar, en su rol de Asesor Técnico del Ejido, procedió a explicar detalladamente a la asamblea la finalidad y los costos asociados al Componente III del proyecto.	4. La asamblea se da por enterada y conforme con lo informado. 5. La asamblea se da por enterada y conforme con lo informado. 6. Se aprueba la firma del contrato del componente III, con 60 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

2. Especificar como el proyecto cumple con los requisitos de Gobernanza del Proyecto y las Salvaguardas Sociales (ver la Sección 3.9 del Protocolo Forestal para México para mayor información).

- a. *SS11 Identificación del Coordinador de Proyecto:* ¿Hubo algún cambio en el Coordinador del Proyecto Forestal (CPF)?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir el proceso de nominación y el proceso de selección/elección del mismo:

En la asamblea del 25 de mayo de 2025 se informó que el periodo de vigencia del coordinador de proyecto se había vencido, por lo que era necesario revisar y dar cumplimiento a las salvaguardas sociales 11, 12, 13 y 14, relativas a la gobernanza del proyecto.

Después de revisar las disposiciones del Protocolo Forestal para México v 3.0 respecto de las salvaguardas antes mencionadas, la asamblea tomó los siguientes acuerdos:

4. Se aprueba que el C. Julián López Guerrero continúe como coordinador, con 65 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.
5. Se acordó que las obligaciones del coordinador serían las que marca el Protocolo en la salvaguarda social 12.
6. Se aprueba que el periodo de trabajo del coordinador sea de 3 años y que se pueda renovar su posición, con 65 votos a favor 0 votos en contra y 0 abstenciones.
7. La asamblea acordó que en caso de suscitarse algún conflicto o controversia con el coordinador se remplazará en la asamblea, acordando que las causas de remoción serán:
 1. No cumplir con los requisitos que establece el Protocolo Forestal para Mexico, citados en los párrafos 3.3 y 3.9.
 2. Renuncia voluntaria.
 3. Incumplimiento de las tareas encomendadas como coordinador del proyecto.

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

- b. *SS12 Papel y Participación del Coordinador del Proyecto:* ¿El Coordinador del Proyecto Forestal (CPF) está activo en los procesos y comunicaciones del proyecto?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir como participa en el proyecto y como se comunica

con la comunidad.

El coordinador de proyecto es el principal contacto entre el Desarrollador de Proyecto y el dueño forestal, todas las comunicaciones para tratar temas relativos al proyecto se dirigen siempre al coordinador de proyecto.

Adicionalmente, el coordinador de proyecto es incluido en todas las comunicaciones que se realizan vía correo electrónico entre los diferentes actores del proyecto: Reserva de Acción Climática, Autoridades del Dueño Forestal, Desarrollador Forestal, Organismo de Verificación, Compradores de Certificados, Asesor de Servicios Técnicos Forestal del Dueño Forestal, etc.

- c. SS13 Términos del CPF: ¿Hubo cambios en los términos del CPF?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir:

(Ver respuesta del inciso a.)

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

- d. SS14 Reemplazo del CPF: ¿Hubo cambios en los términos para reemplazar al CPF?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Si sí, favor de describir:

(Ver respuesta del inciso a.)

Si sí, favor de adjuntar las minutas de la reunión donde se describe como se revisaron los procesos en una Asamblea y se aprobó con >50% del voto.

III. Salvaguardas Ambientales

1. Especificar como el proyecto cumple (o está en proceso de cumplir) con las siguientes Salvaguardas Ambientales (Ver la Sección 3.10 del Protocolo

Forestal para México para información adicional)

- a. *ES1 Mantenimiento o incremento de los acervos de carbono forestales en Áreas de Actividad:* ¿El promedio corriente de los acervos de carbono forestal de 10 años dentro de las Áreas de Actividad muestra que el carbono vivo y muerto en pie se ha mantenido o incrementado?
- ☐ SI ☐ NO ☒ N/A

b. *ES2 Especies Nativas:*

- i) ¿Para los Áreas de Actividad, de Manejo Forestal Mejorado, Restauración, Reforestación, ¿el proyecto actualmente consiste en por lo menos el 95% de especies nativas dentro del Área de Actividad, medido en árboles promedio por hectárea? hectárea?

Para proyectos IFM y de restauración, este requisito debe cumplirse dentro de los primeros 50 años. Para Áreas de Actividad de Reforestación, este requisito debe cumplirse inmediatamente después del establecimiento de una nueva plantación.

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de someter el Reporte de Presencia de Especies Nativas producido por CALC BOSK junto con el Reporte de Monitoreo.

Si NO, proporcionar evidencia que demuestre que el proyecto está teniendo un progreso continuo para cumplir con este requisito.

N/A

- ii) Para las Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, ¿se ha mantenido o aumentado el porcentaje de especies nativas a lo largo de la vida del proyecto?
- ☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- iii) Para las Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles, ¿La composición arbórea cumple con 80% de especies nativas medido en árboles por hectárea y determinado en 5 hectáreas cualesquiera dentro del Área de Actividad?
- ☐ SI ☐ NO ☒ N/A

c. *ES3 Composición de Especies Nativas:*

- i) Para las Áreas de Actividad de MFM, Restauración, y Reforestación, ¿Se cumple con los requisitos de composición de especies nativas como se muestra en la Tabla 3.2 del Protocolo Forestal para México?

☒ SI ☐ NO ☐ N/A

Favor de someter el Reporte de Composición de Especies Nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo.

Si NO, proporcionar evidencia que demuestre que el proyecto está teniendo un progreso continuo para cumplir con este requisito.

N/A

- ii) Para Áreas de Actividad de Bosques Urbanos Grandes, si una sola especie comprende más de la proporción indicada en la Tabla 3.2 de la MFP, ¿se ha incrementado intencionalmente la proporción de las especies dominantes?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Envíe el reporte de composición de especies nativas producido por CALCBOSK junto con el Reporte de Monitoreo actual.

- iii) Para Áreas de Actividad de Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles que superan 30% de cobertura de copa, ¿la composición de especies nativas puede cumplir los requisitos de la Tabla 3.2 en un plazo de 25 años desde la Fecha de Inicio?

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

- d. *ES4 Mantenimiento de la cobertura forestal en el Área del Proyecto: ¿La cubierta forestal fuera de las Áreas de Actividad (pero dentro del Área del Proyecto) ha disminuido como resultado de las actividades humanas durante la vida del proyecto?*

Tenga en cuenta que el requisito solo se aplica a proyectos con áreas de MFM, Restauración, Reforestación, Sistemas Agroforestales y Sistemas Silvopastoriles. El monitoreo del ES4 solo se requiere antes de las verificaciones completas.

☐ SI ☐ NO ☒ N/A

Envíe el Reporte de cobertura forestal producido por CALCBOSK junto con el

Reporte de Monitoreo actual.

¿Si sí, a disminución ha excedido el 5%?

☐ SI

☐ NO

☒ N/A

Si sí, proporcione información sobre cómo el proyecto rectificará la pérdida de cobertura forestal:

N/A

- e. *ES5: Prácticas de aprovechamiento sustentables:* Para las Áreas de Actividad de MFM,

¿el Área de Actividad incluye áreas de aprovechamiento contiguas de más de 5 hectáreas sin un árbol o grupo de árboles, que representan la edad de los árboles aprovechados, a menos de 100 metros de otros árboles para proporcionar refugios para las plantas y animales?

Únicamente se requiere el monitoreo del ES5 antes de las verificaciones completas.

☐ SI

☐ NO

☒ N/A

Si sí, proporcione evidencia de cómo el proyecto cumple con una de las excepciones permitidas.

N/A

- f. *ES6: Mantenimiento de la cobertura de suelo natural:* Para las Áreas de Actividad de Reforestación, ¿las actividades del proyecto resultan en la conversión de la cubierta natural de la tierra?

Únicamente se requiere el monitoreo del ES6 antes de las verificaciones completas.

☐ SI

☐ NO

☒ N/A

Si sí, proporcione la justificación de la aprobación de la Reserva.

N/A

- g. *ES7: Disturbio del suelo durante la preparación del sitio para plantar árboles:* Para todas las Áreas de Actividad, ¿se ha producido un desgarramiento profundo (que afecta a más del 1% de cualquier Área de Actividad en cualquier año) durante la preparación del sitio?

☐ SI☒ NO

Si sí, proporcione una explicación.

N/A

IV. Inventario

1. **Para áreas de MFM, han cambiado varios Áreas de Actividad en un solo Área de Actividad con estratificación?**

☒ SI☐ NO☐ N/A

Si sí, favor de explicar la justificación y explicación para los nuevos estratos y como han modificado las Áreas.

El diseño original del proyecto CAR1704 - ProCarbono: Ejido Los Altares consideró el siguiente arreglo en su Área de Actividad:

- Estrato 1 - Aprovechamiento: 9,240.50 ha
- Estrato 2 - Conservación: 9,600.27 ha
- Total: 18,840.77 ha

Cuando el proyecto había concluido la verificación inicial y unos días previos a su registro, la Reserva de Acción Climática de California (La Reserva) tomó determinaciones sobre las superficies que podían ser incluidas en todos los proyectos cuya actividad fuera Manejo Forestal Mejoramiento (MFM), el principal argumento de estos ajustes fue que debía analizarse la adicionalidad de la superficie forestal declarada en categorías diferentes a la categoría II. Producción.

La Reserva dio a los Dueños Forestales y Desarrolladores de Proyecto 2 opciones:

1. Suspender la verificación hasta que la Reserva tomará determinaciones definitivas sobre la adicionalidad de superficies declaradas en categorías diferentes a la categoría II. Producción.
2. Ajustar el Área de Actividad para que incluyera solo la superficie de la categoría II. Producción, y poner en pausa la inclusión de la superficie de las categorías de Conservación y Restauración, hasta que la Reserva concluyera su análisis y tomará determinaciones definitivas sobre el tema, con la opción de, en su caso, reconocer la línea base y la captura de carbono de los periodos que estuvieran en pausa.

El Desarrollador de Proyecto y el Dueño Forestal del proyecto CAR1704 - ProCarbono: Ejido Los Altares optaron por la opción 2, quedando el Área de Actividad de la siguiente manera:

- Estrato 1 - Aprovechamiento: 7,632.40 ha
- Estrato 51 - Conservación: 11,415.42 ha
- Total: 19,047.82 ha

En el Reporte de Proyecto del periodo de verificación inicial quedó consignada la siguiente nota:

[1] La inclusión de la superficie del estrato 51 en la contabilidad de captura de carbono del proyecto se encuentra en pausa mientras la Reserva de Acción Climática de California resuelve el cumplimiento de los criterios de adicionalidad para las superficies declaradas en la categoría de Conservación del Programa de Manejo Forestal.

Con este arreglo el proyecto ha registrado los siguientes periodos de reporte 1, 2 y 3.

El 09 de abril de 2025 La Reserva de Acción Climática de California publicó la Errata y Clarificación que establecen las disposiciones finales sobre la definición y prueba estándar de desempeño del Manejo Forestal Mejorado (MFM).

Una vez publicada la E&C de MFM, el Desarrollador de Proyecto y la Unidad de Administración Forestal Santiago Papasquiari (responsable de la elaboración y ejecución del PMF) desarrolló y ejecutó una metodología para identificar las áreas que actualmente se encuentran clasificadas en la categoría "Conservación a suelos" y que cumplen con las características para ser reclasificadas en la categoría de "Producción" en el siguiente ciclo de corta.

De manera general, la metodología busca identificar las superficies que cumplen con el criterio de tener existencias maderables mínimas de 30 m³ VTA y condiciones de accesibilidad para ser incorporadas al aprovechamiento de madera en el futuro (1 o 2 ciclos de corta posteriores).

La metodología y los resultados para el Ejido Los Altares se presentan en el anexo 10.1.

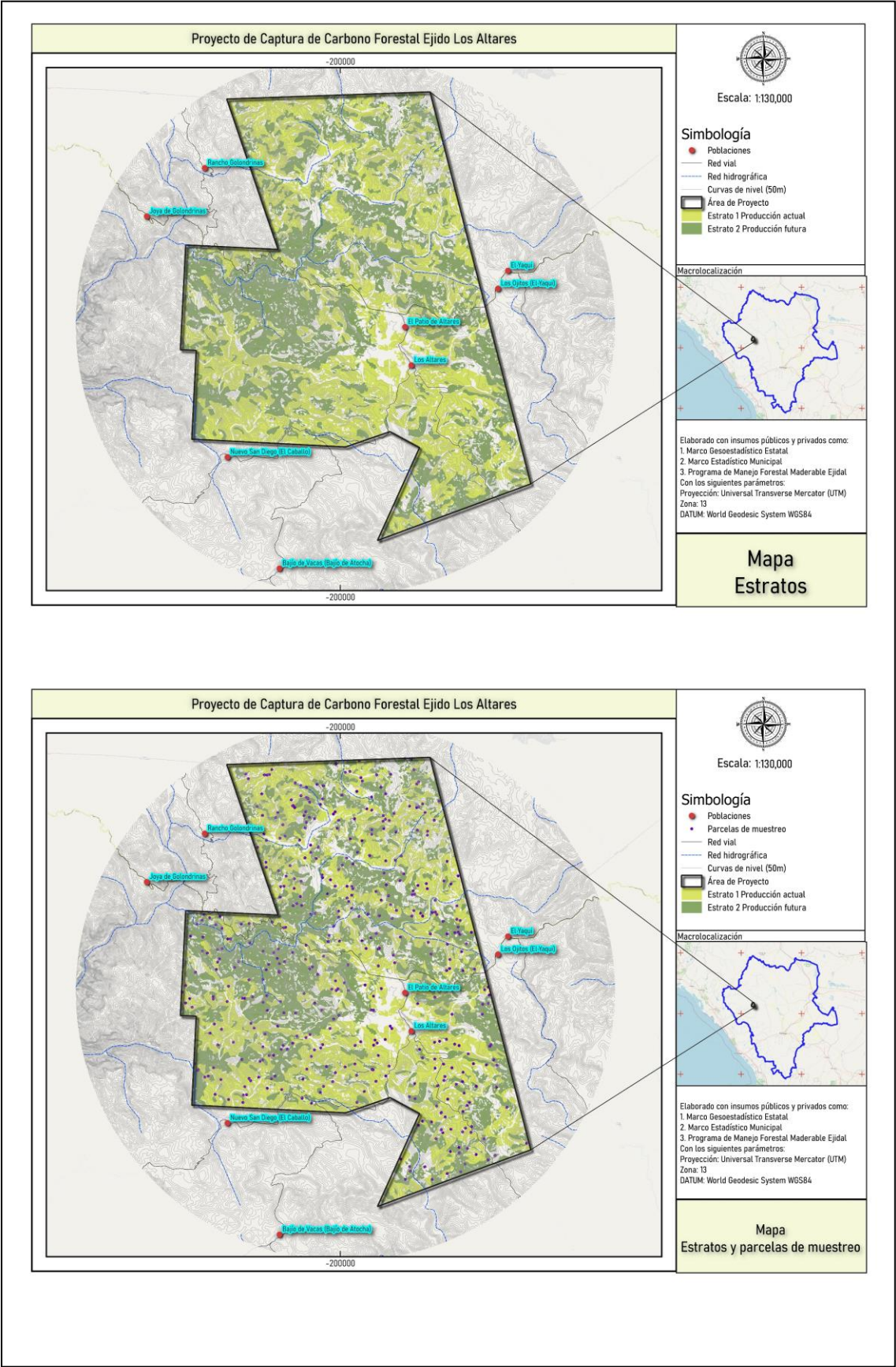
NOTA: Al polígono resultante de la “clase 2” se eliminaron los polígonos menores a 0.75 ha (superficie mínima de un rodal en el PMF) y los agujeros menores a 0.10 ha.

En concordancia con el diseño original del proyecto, la superficie incorporada se agregó al Área de Actividad como “*Estrato 2. Producción futura*”. Para el Periodo de Reporte 4, el proyecto presenta el siguiente ajuste en su Área de Actividad.

- Estrato 1 - Aprovechamiento: 7,632.40 ha
- Estrato 2 - Producción futura: 6,777.25 ha
- Total: 14,409.65 ha

El procedimiento para calcular la nueva línea base y los contenidos de carbono del PR1, PR2 y PR3 consistió en identificar todas las parcelas del inventario de línea base que se ubican dentro de la superficie del nuevo estrato, modificando la tabla Plot Grid de los Calcbosk en sus respectivas versiones, a fin de asegurar que los cálculos del estrato 1 se mantienen iguales.

Para el cálculo de los CRTs la Reserva de Acción Climática desarrolló una hoja de cálculo especial para este proyecto.



ANTECEDENTES DE MANEJO EN EL ESTRATO 2 – PRODUCCIÓN FUTURA

La Unidad de Administración Forestal Santiago Papasquiari tiene registros de aprovechamiento forestal en el “Estrato 2 – Producción futura” que datan del año 1978, año en que el aprovechamiento de los recursos forestales en la región noroeste del estado de Durango fue concesionado al organismo público descentralizado denominado Productos Forestales Mexicanos (PROFORMEX). La Unidad de Administración Forestal No. 2-PROFORMEX contaba con tres áreas de manejo: Santiago-Fresnos, Tepehuanes y Altares, perteneciendo a esta última los ejidos de Altares, Quebrada de Cebollas, Las Hacienditas, entre otros. El Ejido Los Altares, junto con otros ejidos, se ubicaba en el Área de Manejo “Los Altares”.

La superficie forestal comercial y potencialmente comercial de los ejidos asesorados por la Unidad Forestal Santiago Papasquiari, S.C. (UAF), que anteriormente formaban parte de alguna de las áreas de manejo antes mencionadas, era considerada susceptible de aprovechamiento maderable en su totalidad, debido a que durante el periodo en que el aprovechamiento forestal fue concesionado a PROFORMEX, no existía un marco normativo que estableciera de manera formal la delimitación de áreas de conservación dentro de las superficies forestales concesionadas. Fue hasta la promulgación de la Ley Forestal de 1986 cuando el marco normativo estableció el requisito de clasificar las superficies del predio en categorías y subcategorías.

La superficie que se propone como Estrato 2 del Ejido Los Altares formaba parte de la superficie forestal comercial y potencialmente comercial que anteriormente fue aprovechada.

En el Anexo 10.1.2 se muestran una serie de registros, tales como:

- Autorizaciones forestales y otros documentos oficiales
- Programas de manejo forestal de años previos
- Mapas y planos de las áreas de corta de ciclos previos

Estos documentos constituyen evidencia que la superficie propuesta como Producción futura tuvo antecedentes de aprovechamiento en el pasado y fueron objeto de una revisión exhaustiva durante el proceso de verificación del proyecto.

Favor de Adjuntar el nuevo CALCBO SK junto con un mapa de los nuevos estratos

V. Acervos de Carbono

2. Si se han incluido nuevas Áreas de Actividad desde el último periodo de reporte, favor de proporcionar un estimado de la línea de base.

Si no se han añadido nuevas Áreas de Actividad, favor de continuar con la pregunta IV.2.

	Periodo de Reporte Actual 23 de diciembre de 2024– 22 de diciembre de 2025 Total CO ₂ e
Línea de Base anterior (CO ₂ e)	
Inventario de Áreas de Actividad nuevas	
Línea de Base actualizada (CO ₂ e)	

- 3. Favor de proporcionar un estimado del carbono en el periodo de reporte actual. Si aplica, la siguiente tabla hace referencia a las filas correspondientes de la Hoja de Cálculo de Monitoreo de carbono (CMW).**

Fuente de Carbono	Periodo de Reporte Actual 23 de diciembre de 2024– 22 de diciembre de 2025 Total CO ₂ e
Acervos de Carbono Actual en Sitio (CO ₂ e) CMW-10	3,556,880
Deducción de Confianza CMW-12	0
Acervos de Carbono Reportados en Sitio Finales (Ajustados) CMW-13	3,556,880

Favor de adjuntar el reporte de inventario actualizado generado por CALCBOSK para el periodo de reporte actual.

- 4. Las Áreas de Actividad tienen parcelas que están geográficamente situadas en áreas que han sufrido un cambio de cobertura por aprovechamiento y/o disturbios naturales en el año previo y no se han actualizado con datos de re-mediciones en campo?**

☒ SI ☐ NO

Si sí, favor de mencionar cuales de las parcelas no han sido re-medidas, y explicar cómo el proyecto va a cumplir con el requisito de que no más del 5% del total de las parcelas del inventario usadas para obtener el estimado del inventario pueden ser excluidas en un momento y la parcela no puede ser excluida por un periodo de tiempo mayor a un año:

Se identificó un área con posibilidad de alteración de contenidos de carbono:

- Anualidad de corta 2025

En este polígono se ubicaron 29 parcelas, las cuales se visitaron en campo para identificar árboles arpovechados, dañados o con algún indicio de que se modificaron los contenidos de carbono, el resultado indica que 7 parcelas presentan cambios en sus contenidos de carbono. Estas parcelas fueron excluidas del Calcbosk del PR4.

En el Anexo 10.2 Información adicional se presenta un informe detallado de esta actividad.

Adicionalmente, se remidieron 7 parcelas que fueron excluidas en el PR3, los datos de las remediciones fueron ingresados al Calcbosk del PR4.

Adjunte el reporte generado por CALCBOSK que demuestra que estas parcelas se eliminaron de la cuantificación y verificación del inventario del Área de Actividad para el Período de reporte actual

- 5. Favor de detallar cuales actividades específicas implementaron durante el Periodo de Reporte para aumentar los acervos de carbono. Favor de incluir las fechas cuando las actividades fueron implementadas y adjuntar cualquier documentación o evidencia:**

En el anexo 8 se presenta el informe final de actividades forestales realizadas en el Ejido Los Altares con cargo a la octava anualidad del periodo 2024, en dicho informe se mencionan las siguientes actividades:

- Limpia de residuos forestales: se realizó el picado de los residuos forestales en 696.46 ha.
- Combate a plagas y enfermedades: Se reportaron algunos árboles aislados con presencia de muérdago y otros con descortezador, los cuales fueron marcados y derribados, la cual es una forma de contrarrestar o combatir la plaga.

Adicionalmente, para dar cumplimiento al componente 3 de la propuesta de mantenimiento del proyecto, la Unidad de Administración Forestal Santiago Papasquiaro elaboró una guía de mejores prácticas de manejo, esto para determinar algunas actividades de conservación.

De julio a diciembre de 2025 en el Ejido Los Altares se llevaron a cabo las siguientes actividades, mismas que se detallan el anexo 6.9.

- Evitar cambio de suelo en 19,479.97 ha.
 - Conservar y mantener la cobertura vegetal en 19,479.97 ha.
 - Integración de brigada para la prevención y combate de incendios forestales.
 - Manejo de vegetación:
 - Enriquecimiento de rodal en 13 ha.
 - Reforestación con especies nativas en 1 ha.
 - Cultivo forestal:
 - Preclareos / podas en 40 ha.
 - Formación de microhábitats en las partes planas y acomodo de material en las partes más pronunciadas en 40 ha.
 - Monitoreo de plagas y enfermedades:
 - Durante los meses de agosto a diciembre realizando recorridos cada mes.
 - Adquisición de 8 trampas multiembudo.
 - Monitoreo de fauna, en las temporadas de lluvia y frío.
 - Certificación internacional: Se realizó el pago de la segunda auditoria anual.
 - Prevención y combate de los incendios forestales: Se adquirió equipo para los integrantes de la brigada de incendios forestales, herramienta de trabajo, además se realizó la compra de un vehículo.
- En el Anexo 6.9 se muestra un documento con una descripción detallada de estas actividades.

VI. Permanencia

1. Si se sospecha que pudo haber ocurrido una reversión durante el periodo de reporte actual, favor de explicar la naturaleza de la reversión.

- ☐ Reversión Inevitable, favor de responder la pregunta #2.
- ☐ Reversión Evitable, favor de responder la pregunta #3.

☒ No hubo ninguna reversión. Favor de pasar a la pregunta #5.

2. Reversión Inevitable. Favor de explicar la naturaleza de la reversión:

N/A

- a. ¿Cuándo se sospecha que sucedió la reversión (mes/día/año)?
- b. ¿Cuál es la cantidad estimada de la reversión o sospecha de reversión (en toneladas métricas de CO₂e):
- c. ¿Cuándo se estima se verificarán los acervos de carbono (mes/día/año)?

3. Reversión Evitable. Favor de explicar la naturaleza de la reversión:

N/A

- a. ¿Cuándo se sospecha que sucedió la reversión (mes/día/año)?
- b. ¿Cuál es la cantidad estimada de la reversión o sospecha de reversión (en toneladas métricas de CO₂e):
- c. ¿Cuándo se estima se verificarán los acervos de carbono (mes/día/año)?

4. ¿Este proyecto ha terminado por causa de una reversión o sospecha de reversión?

☒ No. Favor de explicar:

N/A

☐ Si. Favor de explicar:

5. ¿El proyecto cambiado el número de años de compromiso para el proyecto?

☐ Si.

☒ No.

¿Si sí, llevó a cabo una asamblea para aprobar el nuevo compromiso de permanencia?

☐ Si.

☐ No.

☒ N/A

Si sí, favor de adjuntar el Acta de Asamblea.

6. ¿El proyecto ha renovado el Acuerdo de Implementación de Proyecto (AIP)?

☒ Si.

☐ No.

Favor de señalar el número de años de la renovación del AIP: 100 años

¿Está el AIP en proceso de registro en el RAN?

☐ Si.

☒ No. Favor de explicar

VII. Remociones Verificadas de GEI y CRTs

- 1. Favor de proporcionar un estimado actualizado de las Remociones Verificadas de GEI y CRTs. Cuando aplique, esta tabla hace referencia a las filas correspondientes de la Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono (CMW).**

	Periodo de Reporte Actual
Reducciones Verificadas Totales del Periodo de Reporte Actual (CO ₂ e) CMW-38	151,832

Total de CRTs emitidos al Titular de Cuenta para el Periodo de Reporte actual (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW-44	151,832
CRTs emitidos adicionales para el Titular de Cuenta por Reducciones Verificadas de Periodos de Reportes previos convertidos a CRTs en el Periodo de Reporte Actual CMW-45	0
CRTs totales emitidos al Titular de Cuenta (antes de la contribución al Fondo de Aseguramiento) CMW-48	151,832
Tasa de Contribución al Fondo de Aseguramiento CMW-57	30.86 %
Contribución al Fondo de Aseguramiento CMW-58	46,386
CRTs emitidos al Titular de Cuenta (después de la contribución al fondo de aseguramiento) CMW-59	105,445

La Hoja de Cálculo de Monitoreo de Carbono también debe de someterse junto con el Reporte de Monitoreo Anual.

¿Este reporte de monitoreo está siendo verificado por una verificación de escritorio para la emisión de CRTs?

☐ No. ¿Cuándo está planeada la siguiente fecha de verificación para este proyecto (mes/día/año)?

☒ Si

.....
He completado esta forma y considero que contienen los datos más precisos y mayor información.



Firma del Desarrollador de Proyecto
Nombre: Marco Adrián Hernández Reyes
Título: Representante Legal
Organización: CARBONOF MEXICO, S.A.P.I. DE C.V.
Fecha: 10 de abril de 2026



Firma del Coordinador de Proyecto
Nombre: Julián López Guerrero
Título: Coordinador de proyecto
Organización: Ejido Los Altares
Fecha: 10 de abril de 2026